



Municipio de Acapulco de Juárez Gro.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$779,231,370.68
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$23,000,893.23
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo y Instrumental Medicop y de Laboratorio	22,499.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	294,899.96
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	22,683,494.27
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$45,531,452.87
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	45,531,452.87
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisions	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	\$801,761,930.32

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

Elaboró:

Revisó:

Dr. Carlos Armando Morillón Ramírez
 Secretario de Administración
 y Finanzas

Mtro. Pedro Roberto Pineda Villa
 Titular del Órgano de Control
 Interno

Vº. Bº.:

Autorizó:

C.P. Miguel Jaimes Ramos
 Sindico Procurador

M. en D. Abelina López Rodríguez
 Presidenta Municipal